

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL Y DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALLE 3ª No. 3.26 EDIFICIO ATLANTIS PISO 2º TELEFAX 2400747
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
j02cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL

A Despacho del señor Juez, el escrito correctivo presentado en tiempo y la demanda de jurisdicción voluntaria a que se contrae para su estudio de admisión. Sírvase proveer.

Buenaventura, junio 9 de 2021

EUCARIS POSSÚ LOBOA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, junio diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 476

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA – Corrección: fecha de nacimiento

Demandante:	Nombre del progenitor en registro civil PEDRO ANTONIO GARCÍA RIASCOS
Apoderado:	FELIO ANDRÉS ARBOLEDA RIASCOS.
RADICADO	76-109-4003-002- 2021-00069-00

En firme el auto anterior que admitió la demanda, el juzgado procede decretar las pruebas conducentes, convocar a audiencia para su práctica y proferir sentencia según las voces del artículo 579 numeral 2 del C. G. del Proceso, para lo que se,

RESUELVE:

PRIMERO.- **DECRETAR** la práctica de las siguientes pruebas:

A instancia del Solicitante

a) Documentales:

Désele el valor probatorio a los documentos aportados con el libelo genitor:

- Certificado de Bautismo tomado del Libro IV Folio 122, número 365 expedido el 22 de diciembre de 2020 por el Vicario de la Parroquia San Miguel Arcángel de Guapi, Cauca.
- Registro Civil de Nacimiento del señor Pedro Antonio García Riascos expedido por la Notaría Única de López de Micay, Cauca, el 13 de marzo de 2017.

SEGUNDO.- En consecuencia, se fija el día 22 del mes de junio del presente año a las 2:00 P.M., con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el numeral 2 del Art. 579 del Código General del Proceso. Se requiere al demandante y testigos para que se presenten el día de la audiencia a absolver el interrogatorio que le formulara el juzgado, y a declarar los segundos

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS ARTURO GUTIÉRREZ ERAZO
Juez

Señala fecha audiencia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
EN ESTADO No. 92 de hoy 15 de
junio de 2021 notifico el auto anterior.

EUCARIS POSSU LOBOA
Secretaria